



DECRETO (H.C.M.) Nº 744

VISTO:

El expediente CO-0062-01258996-6 (OC) y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario cubrir el cargo vacante de concejal de acuerdo a la nómina de concejales electos por la Ciudad de Santa Fe en oportunidad del acto eleccionario del 27 de octubre de 2013.

Que, analizada la credencial presentada por el Sr. Carlos Matías Suárez, no existe observación que formular respecto a la validez de la misma y a la elección en la que fuera electo.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Apruébase la credencial y póngase en posesión del cargo, a partir del 12 de diciembre, al Sr. Carlos Matías Suárez- D.N.I. Nº 26.575.067, que resultara electo como Concejal el 27 de octubre de 2013, completando el mandato correspondiente hasta el año 2017.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 17 de diciembre de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01258996-6 (OC).